



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas del programa 15, 82, 106 y 121

Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Fiscalización internacional de drogas

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Nota verbal de fecha 5 de febrero de 2015 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en su calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el texto del informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, aprobado por la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se celebró en Ginebra en octubre de 2014 (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas solicita a la Oficina del Secretario General que tenga a bien distribuir la presente nota verbal y su anexo como documentos del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 15, 82, 106 y 121.



Anexo de la nota verbal de fecha 5 de febrero de 2015 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Del cual tomó conocimiento la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Ginebra, 16 de octubre de 2014)

La Comisión celebró tres paneles de debate durante dos días, el 14 y el 15 de octubre. La Sra. D. T. Avgerinopoulou (Grecia) presentó todos los debates en su calidad de Presidenta.

El primer panel fue un debate interactivo con el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Sr. A. de Zayas. Basándose en los informes que ha presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Sr. de Zayas abogó por una forma de democracia más profunda y participativa a nivel tanto nacional como internacional. Afirmó que la democracia representativa tenía limitaciones inherentes, ya que solo funcionaba cuando los parlamentarios tenían la obligación de rendir cuentas a su electorado. Sin embargo, en demasiados países los políticos estaban sujetos a la influencia de grupos de presión y otros intereses organizados que iban en contra de la voluntad popular.

Existen numerosos ejemplos de este problema, como los presupuestos militares y de defensa que no se desvelan íntegramente a la población y se aprueban sin debatir en el Parlamento la necesidad de reducir el gasto militar para invertir más en educación, atención sanitaria y otros bienes públicos. Sería sencillo reducir los gastos militares mundiales en aproximadamente un 10% (del total actual de 1,3 billones de dólares de los Estados Unidos por año) si todos los países acordaran hacer lo mismo para que ninguno quedara en desventaja.

El Sr. de Zayas sugirió algunas medidas para fortalecer la democracia representativa, como ofrecer más opciones reales en cuanto a los candidatos que se presentan a las elecciones y reducir el férreo control que los líderes de los partidos ejercen sobre los representantes elegidos. También deberían celebrarse referendos con mayor frecuencia para que la población interviniera directamente en el gobierno.

El mismo déficit democrático que se observa en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, aqueja a las instituciones de gobernanza mundial, desde las Naciones Unidas hasta el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Todas estas instituciones deberían reagruparse dentro del marco de las Naciones Unidas, y estas a su vez deberían rendir más cuentas ante la población. Según el Sr. de Zayas, la creación de una asamblea parlamentaria mundial de representantes elegidos podría contribuir a que las Naciones Unidas respondieran mejor a las preocupaciones reales de las personas en todo el mundo. Esta idea fue aceptada por una delegación presente en la sala, pero rechazada por otra. La Presidenta recordó a los participantes que el

mandato fundamental de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP era celebrar audiencias con funcionarios de las Naciones Unidas, elaborar aportaciones parlamentarias a los principales procesos de las Naciones Unidas, y examinar las operaciones de las Naciones Unidas con miras a mejorar la rendición de cuentas.

En las deliberaciones mantenidas seguidamente con los miembros de la Comisión, quedó claro que el punto de vista expresado por el Sr. de Zayas había calado en varios aspectos. Se plantearon diversas cuestiones sobre el déficit democrático a nivel mundial, a saber: el hecho de que el Consejo de Seguridad no represente equitativamente a la comunidad mundial y de que los países en desarrollo no sean miembros de los principales órganos internacionales, y la creciente influencia que ejercen sobre las Naciones Unidas y otras instituciones mundiales las empresas transnacionales que no rinden cuentas. No es probable que esta situación cambie a menos que los parlamentos adquieran una mayor capacidad de supervisión y la voluntad política para exigir cuentas a los gobiernos.

El segundo panel de debate de la Comisión versó sobre la influencia de las empresas en las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas. El panel estuvo integrado por la Sra. P. Bayr (Austria), el Sr. J. Kakonge, Representante Permanente de Kenya ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Sr. J. Martens, Director del Global Policy Forum. Moderó el debate el Sr. A. Motter, de la secretaría de la UIP.

La conclusión general del panel fue que los parlamentos debían observar más de cerca la creciente relación entre las Naciones Unidas y las empresas. Aunque las Naciones Unidas tienen cierto margen para asociarse con el sector empresarial, bien a nivel mundial o dentro de los países, es imprescindible que todos los acuerdos de asociación estén sujetos a estrictas directrices de obligado cumplimiento y a exámenes periódicos. Convendría que los organismos y programas de las Naciones Unidas adoptaran una pauta común para tratar con el sector empresarial y debería aumentarse la transparencia de la financiación empresarial de las oficinas de las Naciones Unidas y sus operaciones sobre el terreno mediante normas sobre la divulgación obligatoria de información y los conflictos de intereses.

Las Naciones Unidas no tienen un sistema adecuado de verificación de antecedentes para cerciorarse de que las entidades empresariales con las que trabajan respeten las normas más estrictas, que no se limitan ni mucho menos a los diez principios básicos del Pacto Mundial. Resulta contradictorio que las empresas que tratan con las Naciones Unidas observen esos principios básicos, pero al mismo tiempo menoscaben los objetivos de desarrollo buscando paraísos fiscales o promuevan ciertas políticas (como las subvenciones al petróleo y el gas) que afectan al cambio climático y a las iniciativas de desarrollo. El civismo empresarial debería definirse en función del respeto de las leyes tributarias y los reglamentos gubernamentales, los derechos humanos y los bienes públicos.

Un problema más fundamental es que las Naciones Unidas recurren cada vez más a la ayuda del sector empresarial para establecer normas mundiales, incluyendo a las empresas en importantes juntas consultivas y otros órganos decisorios similares. Al mismo tiempo, cada vez celebran más foros de múltiples interesados donde se invita a los asociados a participar en los debates con los gobiernos como si todos ellos estuvieran en pie de igualdad. Los gobiernos deben diferenciar mejor a los asociados y aclarar que, en última instancia, han de rendir cuentas a la población

por medio de sus representantes elegidos. La relación institucional entre las Naciones Unidas y la UIP como organización parlamentaria podría ayudar a fortalecer ese vínculo esencial entre los niveles mundial y nacional de la gobernanza. En todo caso, las Naciones Unidas dedican más recursos a sus relaciones con el sector empresarial que con los parlamentos, cuando lo ideal sería lo contrario.

El reciente aumento exponencial del número de alianzas con empresas guarda una estrecha relación con los recortes impuestos por los gobiernos al presupuesto de las Naciones Unidas. Ante la grave escasez de recursos, la Organización está tratando de recabar el apoyo del sector empresarial para las iniciativas relacionadas con el desarrollo. Por su parte, las empresas suelen considerar que este es un buen ejercicio de relaciones públicas y un modo de asegurar que el marco normativo mundial sigue siéndoles esencialmente favorable. Durante mucho tiempo las empresas han preferido un régimen basado en el principio de respeto voluntario de los derechos humanos y otras normas. También es posible que algunos asociados empresariales quieran asegurarse de que el enfoque basado en el mercado continúa siendo la opción normativa elegida para garantizar ciertos derechos fundamentales, como el acceso al agua o a la alimentación.

Sin embargo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó en 2014 una resolución relativa a la elaboración de un instrumento de derechos humanos jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas, lo que podría suponer un cambio importante en la actitud de las Naciones Unidas. Si la resolución se aplica debidamente, también ayudará a llenar el vacío existente en muchos ordenamientos jurídicos internos cuyas leyes sobre la conducta de las empresas son laxas. En última instancia, hay que tomar medidas en el plano nacional para reforzar los marcos jurídicos relativos a la buena conducta empresarial a todos los niveles y en todas las jurisdicciones. También en este aspecto podían desempeñar un papel crucial los parlamentos.

El tercer panel de debate interactivo de la Comisión trató del proceso previo al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016, en el que se examinarán los progresos conseguidos respecto de las metas establecidas en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, 2009.

El debate fue moderado conjuntamente por el Sr. A. Avsan (Suecia) y la Sra. L. Rojas (México). El panel estuvo integrado por el Sr. L. de Alba, embajador de México ante la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Sr. J. L. Lemahieu, Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC, y el Sr. E. de la Reguera, periodista, quienes examinaron la relación entre el enfoque centrado en la actividad policial y el basado en la prevención y la rehabilitación.

Los moderadores señalaron que al no abordar la cuestión en los planos nacional e internacional quedaban sin tratar graves problemas, como las muertes ocurridas en los países desarrollados y los países en desarrollo; la incoherencia de las políticas regionales, que tenía consecuencias imprevistas para los Estados vecinos; los daños colaterales causados a las mujeres y los niños de las comunidades pobres; y el florecimiento del blanqueo de dinero, la corrupción y la delincuencia organizada. El alcance e impacto de las empresas delictivas es similar al de las

multinacionales, y la inacción está acrecentando la desigualdad dentro de las naciones y entre ellas.

En la discusión que siguió, los participantes señalaron que, si bien algunas naciones estaban considerando la legalización para reducir daños y generar ingresos fiscales, otras lamentaban la falta de debate y entendimiento en los parlamentos, la opinión pública y los medios informativos. También mencionaron la necesidad de dar acceso a una atención médica básica, y a productos farmacéuticos, tratamientos y cuidados paliativos del dolor adecuados, y sugirieron que las nuevas políticas debían basarse en los derechos humanos individuales y la agenda para el desarrollo después de 2015, y que había que tener en cuenta las cuestiones económicas y sociales, así como los enfoques regionales adoptados.

Las convenciones internacionales sobre estupefacientes no brindan a los marcos nacionales la flexibilidad necesaria para hacer frente a los problemas de las drogas teniendo en cuenta el contexto, la historia y las tradiciones locales. Además, hay que mejorar la capacidad de los sistemas de salud pública para abordar la cuestión de los opiáceos y el tratamiento del dolor.

Los participantes expresaron preocupación por los países de tránsito que sufrían las consecuencias de la inacción en los países consumidores y productores, pese a que la distinción entre estos dos grupos era cada vez menos pertinente en vista de novedades como las drogas sintéticas, que podían fabricarse en cualquier lugar. Manifestaron asimismo el deseo de disponer de más información, un marco flexible y una coalición dispuesta a trabajar en pro de la coherencia de las estrategias y la aplicación. Las Naciones Unidas deberían recabar la participación de más organismos de su sistema, como la Organización Mundial de la Salud, para hacer frente al problema, y cada país debería adoptar un enfoque integral, reduciendo el consumo a través de la educación, el tratamiento, la restricción de la oferta, la sensibilización de la sociedad civil, una mayor seguridad para combatir la corrupción y un mejor marco jurídico. También deberían tenerse en cuenta los efectos de las políticas nacionales en la población.

El Sr. Lemahieu alentó a los parlamentarios a hacer comentarios en el sitio web del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (www.ungass2016.org), donde sugirió que también podría publicarse el informe de la UIP sobre el panel de debate titulado “¿Puede contribuir la legalización de drogas a combatir la delincuencia organizada?”, que tuvo lugar durante la 128ª Asamblea de la UIP (Quito, marzo de 2013). El Sr. de Alba indicó que, a su entender, este panel de debate era la primera reunión mundial donde habían expresado su opinión parlamentarios de muy diversos Estados Miembros. Manifestó además su frustración por la tendencia creciente a negociar acuerdos internacionales por consenso a través del proceso de las Naciones Unidas, que daba como resultado acuerdos con el mínimo común denominador.

Sería recomendable que la UIP proporcionara el foro para una mayor participación que culminaría con la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los parlamentarios desearían intervenir y ser citados explícitamente en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas.